

RESOLUCION N° 91.1.1.1.

1371

JOSE MARIA BORJA GALLEROS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de junio de 1991, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "AGIPRO S.A.";

QUE el doctor Julio Corral Borrero, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe y el memorando N° SC.IIC.IAE.91.364 de abril 25 de 1991, emitidos por el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control de la Entidad;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.91.585 de agosto 6 de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° ADM-89285 de 27 de septiembre de 1989 y, ADM90098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "AGIPRO S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000), dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación



"AGIPRO S.A."

- 2 -

en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Quito, 9 AGO. 1991

~~Dr. José María Borja Gallegos~~

DJ. CAE.
DEDEM.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución No. 1588 del Registro Mercantil tomo 120. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 673 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 26 de Agosto de 1991.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Borda

